

Ajusco: regularizan 21 asentamientos

IVÁN SOSA

Los vecinos de 21 asentamientos irregulares obtendrán la propiedad de predios invadidos hace 40 años en el suelo de conservación del Parque Nacional del Ajusco, determinó el Gobierno de la Ciudad.

“El grado de consolidación y dotación de servicios es alto, mientras que el grado de riesgo y vulnerabilidad es bajo, por lo que la dictaminación y evaluación a la afectación urbana y ambiental resultó favorable”, indicó un aviso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

La regularización era un compromiso de campaña desde que la actual Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó la Alcaldía Tlalpan.

Los predios dejarán de ser suelo de conservación y área natural protegida para tener ahora el uso de suelo habitacional rural.

“Lo que buscamos es una política que permita conservar los bosques, pero, al mismo, tiempo pues que permitan a las personas, sobre todo a aquellas que desde hace más de 40 años viven ahí, tener derecho también a un espacio digno de urbanización”, justificó Sheinbaum en 2021.

Los ocupantes tenían que pagar a la Ciudad por el impacto provocado, pero el Gobierno acordó el 13 de agosto de 2021 condonar la contribución por pérdida de servicios ambientales.

“Lo anterior, siempre que las personas habitantes de dichos asentamientos cumplan con las formas de participación social y se garantice en corresponsabilidad a través de los instrumentos contractuales”, agregó Seduvi.

Los beneficiarios deberán presentar las solicitudes ante

Seduvi para la expedición de los Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo (CUZUS) y, una vez asignado el folio, se emitirá la zonificación habitacional rural.

La urbanización se basó en estudios de especialistas para determinar la afectación urbana y ambiental.





■ Dolores Tlalli, uno de los asentamientos que dejará de tener uso de suelo de conservación.

